

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consorcio Hospital General Universitario de València

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2026, de la Presidencia, relativa a la modificación del número de una de las plazas convocadas incluida en la oferta pública de empleo de 2024.

Por resolución de 25 de octubre de 2023 de la Presidencia del Consorci Hospital General Universitari de Valencia (en adelante CHGUV), publicada en el DOGV núm. 9730, de 25 de octubre de 2023, se convocaron pruebas selectivas de acceso a plazas del grupo AP celador o celadora (CO/78/2022) y se aprobaron sus bases específicas en el marco de la oferta pública de empleo 2018-2022, de esta entidad.

Atendido que con posterioridad a su última publicación se han producido circunstancias sobrevenidas que obligan a la corrección de las plazas referidas en el anexo, se considera necesario efectuar las modificaciones pertinentes y detallar las mismas por razones de seguridad jurídica y transparencia procediendo a efectuar una nueva publicación íntegra del anexo, sin que ello afecte a la parte dispositiva de la resolución; esta modificación se concreta en sustituir el número 78474, incluido inicialmente en la convocatoria por el número 94514 y efectuar nueva publicación del anexo a los efectos referidos.

Así pues, según lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas es procedente la corrección y consiguiente publicación del anexo I, «Convocatoria CO/78/24 – celadora o celador».

En su virtud, y de acuerdo con las competencias atribuidas por el artículo 15.1 de los Estatutos refundidos del CHGUV, aprobados por un convenio suscrito entre la Conselleria de Sanitat y la Diputación de Valencia, modificados mediante la Resolución de 8 de julio de 2024 (DOGV 9888, 09.07.2024), y en relación con el apartado primero del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 10 de mayo de 2022, sobre delegación y atribución de competencias, así como por la norma 2 de las normas de gestión de la plantilla orgánica de plazas del Consorcio HGUV, aprobadas por un acuerdo del Consejo de Gobierno del CHGUV, de 5 de mayo de 2010 (DOGV de 8 de junio),

RESUELVO

Modificar y publicar el anexo I de la convocatoria CO/78/22 celador o celadora, tras la corrección del número de plaza 78474, que debe ser sustituido por el número de plaza 94514.

Contra esta resolución, las personas interesadas pueden interponer potestativamente, recurso de reposición ante la Presidencia del CHGUV en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* (DOGV), y acabará el mismo día del mes siguiente a aquel en que se haya publicado, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de la ciudad de València, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime conveniente.

València, 23 de febrero de 2026

Marciano Gómez Gómez

Presidente del Consorcio Hospital General Universitario de València y conseller de Sanidad

ANEXO I
CONVOCATORIA CO/78/22 – CELADOR O CELADORA

NÚMERO DE PLAZA	GRUPO
1248	AP
4098	AP
5457	AP
7663	AP
9172	AP
9655	AP
9877	AP
10031	AP
10949	AP
13924	AP
17295	AP
17555	AP
20725	AP
20890	AP
21497	AP
22696	AP
24054	AP
28847	AP
30338	AP
32756	AP
36101	AP
36452	AP
37875	AP
38104	AP
42940	AP
47214	AP
48613	AP
50424	AP
53431	AP
54204	AP
54282	AP
54564	AP
55339	AP
56339	AP
60199	AP
61153	AP
64758	AP
69025	AP
69396	AP
72010	AP
73331	AP
74872	AP
76921	AP
81706	AP
85313	AP
87524	AP
94514	AP